

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Derechos Sociales abre un nuevo proceso para adjudicar en propiedad 12 VPO en Tudela y 56 VPT en Erripagaina

Estarán a disposición de la ciudadanía inscrita en el Censo de Vivienda entre el 1 y el 16 de diciembre, a través de vivienda.navarra.es

Viernes, 30 de noviembre de 2018

El Servicio de Vivienda del Departamento de Derechos Sociales ha puesto a disposición para la ciudadanía, en el [portal temático de Vivienda](#) del Gobierno de Navarra, dos nuevas promociones de viviendas protegidas, de protección oficial (VPO) y de precio tasado (VPT), que se adjudicarán a partir del 1 de diciembre y hasta el próximo día 16 del mismo mes.

Solo podrán participar en la adjudicación de las viviendas de compra las personas que estando inscritas en el Censo antes del 1 de diciembre hubieran elegido esta promoción.

En el caso de las viviendas en arrendamiento, podrán participar todas las personas que elijan esta promoción o que hubieran seleccionado entre sus localidades de preferencia Tudela.

Apuntarse al Censo de Solicitantes de vivienda protegida, actualizar la solicitud realizada, cambiar las preferencias elegidas, o elegir la promoción o promociones deseadas, es muy fácil y sencillo, y se puede realizar cómodamente desde casa o cualquier otro sitio, gracias a la posibilidad de realizar el trámite de forma telemática simplemente con el [DNI + PIN de Hacienda](#). No es necesario disponer de un certificado digital o personarse en las oficinas de Nasuvinsa.

Además de la posibilidad de utilizar un [certificado digital reconocido](#) por la Administración, ahora basta el [DNI + PIN de Hacienda](#). Todas las personas contribuyentes navarras disponen del PIN fiscal, y en caso contrario, se puede solicitar de manera sencilla y gratuita pinchando [aquí](#). Después, la Hacienda Tributaria de Navarra lo envía al domicilio.

De este modo, con el [DNI + PIN de Hacienda](#) es posible inscribirse directamente en el Censo de solicitantes, modificar, actualizar o anular una solicitud realizada, cambiar las preferencias efectuadas (de régimen, de número de habitaciones, de tipo de vivienda, de localidad de interés), o elegir promoción.

Está previsto que el listado provisional de personas adjudicatarias, resultante de la aplicación del baremo y de las promociones elegidas por los solicitantes, se conozca el **próximo 21 de diciembre**, en el portal temático de vivienda y el tablón de anuncios de Nasuvinsa (San Jorge 8,

bajo). Se abrirá entonces un plazo de 10 días para realizar alegaciones, tras el que se aprobará el listado definitivo.

En función de sus ingresos familiares ponderados, los futuros compradores de viviendas de precio tasado podrán percibir subvenciones por el 6, 4 o 2% del precio de adquisición, y los y las inquilinos e inquilinas podrán optar a subvenciones mensuales por importe igual al 75, 50 o 25% de la renta pagada.

Viviendas de Protección Oficial y de Precio Tasado

Las viviendas ofertadas en esta convocatoria, corresponden a viviendas de protección oficial, y de precio tasado, con las siguientes características:

[-12 VPO en régimen de compraventa](#), localizadas en Tudela.

Expediente de viviendas de protección oficial nº 31/1-0003/2018, en Tudela, promovidas por Inmodalia Promociones y Construcciones de Navarra (Calle de Yerga nº30 de Corella y teléfono 690142419). Son 6 viviendas de 3 dormitorios con unos 80 metros útiles, y otras 6 viviendas de 2 dormitorios, con aproximadamente 62-65 metros útiles, en un edificio de baja más tres alturas, y cuentan con garaje y trastero, terrazas, y calificación energética de clase A.

[-56 VPT en régimen de compraventa](#), localizadas en Burlada / Burlata (Erripagaina).

Promovidas por Iribarrengoa, S.L. – Irabia promociones (calle Sadar nº14, bajo de Pamplona y teléfono 948174995). Son viviendas de precio tasado, expediente 31/T-0003/2018. De las 56 viviendas, 49, son de tres dormitorios (con superficies que rondan los 96-98 metros útiles), otras 6, de 2 dormitorios y una, de 4 dormitorios (103,67 metros útiles). Hay dos viviendas reservadas para personas con discapacidad motriz grave, y una, para cada una de las demás reservas: familias numerosas (vivienda de 4 dormitorios), víctimas de violencia de género, víctimas del terrorismo, y discapacitados graves. Todas estas viviendas se encuentran ubicadas en un bloque de tres portales con ocho alturas, con terrazas, suelo radiante, y calificación energética de clase A.

Para más información sobre cómo optar a los dos tipos de viviendas protegidas, se puede consultar el siguiente [enlace](#).